

de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona, tomo 2.578 del archivo, libro 300 de L'Escala, folio 153, finca número 18.934, inscripción primera de hipoteca.

Entidad número cuatro-casa D-16 de planta semi-sótano, planta baja y planta alta, cubierta de tejado. La planta semi-sótano tiene una superficie construida de 46 metros 80 decímetros cuadrados, destinada a garaje y escalera de acceso; la planta baja tiene una superficie construida de 56 metros 27 decímetros cuadrados, y consta de porche de acceso, distribuidor, comedor-estar, cocina, aseo y escalera, y la planta alta tiene una superficie construida de 58 metros 50 decímetros cuadrados, y consta de cuatro habitaciones, baño y distribuidor. Se le asigna el uso exclusivo de un terreno a jardín. Linda: Al frente, oeste, con dicha calle Miró; izquierda, entrando, con finca de procedencia; derecha, con la entidad número 3 y su jardín exclusivo, y fondo, con parcelas de la propia compañía promotora, hoy sus causahabientes.

Tipo de subasta: 21.536.250 pesetas.

Figueras, 2 de enero de 2001.—La Secretaria.—7.226.

LALÍN

Edicto

Doña Elena Rodríguez Molpeceres, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Lalín,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/2000, se sigue a instancia de don Manuel Fontao Barreiro, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Fontao García, natural de Santa María de Grava, vecino de Silleda, nacido el día 19 de enero de 1888, quien se ausentó de su domicilio sobre el año 1930, para emigrar a la República Argentina, no teniéndose de él noticias desde 1960, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lalín, 1 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—7.248. 1.ª 20-2-2001

LOJA

Edicto

Doña María Ángeles Abad Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 182/97, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Luis Lorca Santaella y doña Flora Roldán García.

Primera subasta: Día 9 de mayo de 2001, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 6 de junio de 2001, a las nueve horas treinta minutos. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del tal valoración.

Tercera subasta (en su caso): Día 4 de julio de 2001, a las nueve horas treinta minutos. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 17720001718297 en el Banco Bilbao Vizcaya de Loja, establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate. Que los títulos de propiedad de las fincas no han sido suplidos, encontrándose inscritas las fincas en el Registro, estando la certificación del Registro de la Propiedad, de manifiesto en Secretaria, para que pueda ser examinada por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Asimismo, y a los efectos legales oportunos, por medio del presente se notifica a los demandados la celebración de las subastas y sus condiciones que se señalan y han sido indicadas.

Bienes que se subastan

Primera. Urbana. Casa constituida por dos terceras partes de la marcada con el número 2 de la Cuesta del Hospital de la villa de Illora, cuartel tercero de la misma, cuya casa de este número tiene 7 varas de fachada, equivalentes a 5 metros 845 milímetros, compuesta de un piso bajo, otro alto y corral, y linda: Derecha, entrando, Miguel Peña Sánchez; izquierda, don José Luis Lorca Santaella, y espalda, corral de don José Fernández Márquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 289, libro 137 del municipio de Illora, folio 99, finca número 6.774, inscripción undécima.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Segunda. Urbana, casa constituida por la tercera parte de otra marcada con el número 2, situada en la Cuesta del Hospital de Illora, se compone de un piso bajo, otro alto y corral, tiene 3 varas y media de fachada, equivalentes a 2 metros 931 milímetros, linda: Derecha, entrando, don José Luis Lorca Santaella; izquierda, don Antonio Ibáñez Martínez, y espalda, don José Agea Navarrete y don Juan Santana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 108, libro 53 del municipio de Illora, folio 108, finca número 2.428, inscripción décima.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Tercera. Urbana, finca número 3. Local comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en una calle particular de la villa de Illora, con una extensión superficial útil de 15 metros cuadrados. Tiene su acceso independiente mediante puerta abierta a la calle Reyes Católicos, y, teniendo en cuenta su entrada, linda: Derecha, entrando, el local número 1; izquierda, el local número 5, y fondo, local número

4, dando su frente a la calle Reyes Católicos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 559, libro 264 del municipio de Illora, folio 67, finca número 17.830, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 850.000 pesetas.

Cuarta. Urbana, finca número 5. Local comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en una calle particular en Illora, con una extensión superficial útil de 15 metros cuadrados. Tiene su acceso independiente mediante puerta abierta a la calle Reyes Católicos, y, teniendo en cuenta su entrada, linda: Derecha, entrando, el local número 3; izquierda, el local número 7; fondo, local número 6, y frente, calle donde sitúa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 559, libro 264 del municipio de Illora, folio 69, finca número 17.832, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 850.000 pesetas.

Quinta. Urbana. Finca número 4. Local comercial, sito en la planta baja del edificio ubicado en la avenida Doctor Rodríguez de la Fuente, sin número, de Illora, de 83 metros 83 decímetros cuadrados. Tiene su acceso independiente por la calle Veleta y, teniendo en cuenta su entrada, linda: Derecha, entrando, el local número 3, que se adjudica a don Francisco Martín Camacho; izquierda, calle de nueva apertura situada al norte y el local número 5 que se adjudicará a doña Elena Gloria García Fernández, y fondo, el local número 6 que se adjudica a don Francisco Ávila Mazuecos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío al tomo 555, libro 262 del municipio de Illora, folio 153, finca número 17.537, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.353.200 pesetas.

Dado en Loja a 19 de enero de 2001.—El Secretario.—7.183.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 983/94, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Fiestas de Madrid, Sociedad Limitada» y doña Pilar Hernández Siscar, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrada-Juez doña Pilar López Asensio,

En Madrid a 23 de noviembre de 2000,

Dada cuenta y, el anterior escrito presentado por el Procurador de los Tribunales don José María Martín Rodríguez, en la representación que ostenta, únase a los autos de su razón y como se pide, procédase a la venta en pública subasta, y por primera vez de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, consistentes en la finca registral número 11.681, inscrita al tomo 1.735, libro 381, folio 73 del Registro de la Propiedad número 28 de Madrid; finca registral número 21.818, inscrita al tomo 973, folio 216 del Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, y finca Registral número 2.692, inscrita al tomo 1.304, libro 44, folio 56 del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, por término de veinte días, para lo que se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuanto a la primera de las fincas el día 11 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana; en cuanto a la segunda de las fincas el día 18 de abril de 2001, a las once treinta horas, y en lo referente a la tercera de las fincas el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, anunciándose al público por medio de edictos que con los requisitos legales, se publicarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en los que se hará constar

que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», agencia 4070, número cuenta corriente 2434-0000-17-0982-94, por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo por el que sale a subasta, ascendente éste a 17.556.000 pesetas la primera de las fincas; 9.876.011 pesetas respecto a la segunda de las fincas, y 20.139.440 pesetas en cuanto a la tercera de las fincas; sin cuyo requisito no serán admitidos; que el rematante podrá hacer en calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante; pudiéndose hacer por escrito posturas en pliego cerrado con resguardo acreditativo de haber consignado las sumas en el establecimiento destinado al efecto, el importe del 50 por 100 con las demás condiciones pertinentes, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

En prevención de que no hubiere postor en dichas primeras subastas, se señala el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, en cuanto a la primera de las fincas; el día 23 de mayo de 2001, a las once treinta horas, en lo referente a la segunda de las fincas, y el día 30 de mayo de 2001, a las doce horas, en lo que afecta a la tercera de las fincas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta de los mismos bienes, por igual término, y siendo en este caso el tipo de la subasta el de 13.167.000 pesetas la primera de las fincas; 7.407.008 pesetas la segunda de las fincas, y 15.104.580 pesetas la tercera de las fincas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera de cada una de ellas, y con los mismos requisitos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en las segundas subastas, se señala el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, en cuanto a la primera de las fincas; el día 27 de junio de 2001, a las once treinta horas, en lo relativo a la segunda de las fincas; y el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, en lo referente a la tercera de las fincas, en el mismo lugar, para la tercera de las subastas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y quedando vigentes los demás requisitos expresados.

Notifíquese dichos señalamientos a los deudores con antelación de, al menos, veinte días al primer señalamiento de la primera subasta, y caso de ser desconocidos o no hallados, sirvan los edictos librados de notificación en legal forma.

Librense los despachos oportunos para la práctica de la aquéllas haciéndose entrega de los mismos al Procurador ejecutante para que cuide de su diligenciado.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.

La Magistrada-Juez.—La Secretaria,

Y para que sirva de notificación a «Fiestas de Madrid, Sociedad Limitada» y doña Pilar Hernández Siscar, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—7.293.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 254 /1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Celada Crespo y doña Pilar Jaro Lozano, en reclamación de 2.006.551 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

de 14.750.000 pesetas, importe de su tasación, el derecho de usufructo de la parcela embargada en el presente procedimiento:

Parcela número 49 de la urbanización «La Polonia», término municipal de Soto del Real (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al número 3.104, inscrita al tomo 718, libro 97, folio 166.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 14.750.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del valúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente Madrid, 19 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—7.496.

MADRID

Edicto

Don Fernando de la Llana Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado, y a instancia de doña Rosa María Núñez Pavón, se siguen autos de declaración de fallecimiento número 2.828/2000-A de doña Mercedes Núñez Pavón, nacida en Madrid, el día 29 de diciembre de 1963, hija de José y de Mercedes, cuyo último domicilio fue en la calle José Molero, número 104, y con documento nacional de identidad número: Carece. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—6.940.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 22/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Cecilia Rubio Nieto y doña Dolores Ruiz Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2001, a las trece veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal en calle Diego de León, 16, de Madrid, número 2651000017-22/94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2001, a las trece veinte horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo de 2001, a las trece veinte horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del edicto de notificación en forma al demandado para el caso de que resulte negativa la practicada personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 1.994, tomo 829, folio 75, libro 57 de Sevilla la Nueva en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero. Sita en calle Benavente, 29, urbanización «El Horreo», de Sevilla la Nueva en Madrid.

Valoración del inmueble: 17.600.000 pesetas.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario.—7.497.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artí-